

Erasmus+ Dimensión Internacional “AMERICAMPUS+”

CRONOLOGÍA DE DOCUMENTACIÓN

ESTUDIANTES ENTRANTES en la UEX

Antes de la movilidad:

- **Acuerdo de estudios.**

Se enviará por email a Relaciones Internacionales (RRII) debidamente firmado por la persona responsable de la universidad de origen. Tras la revisión, RRII remitirá el acuerdo al coordinador académico del estudiante en la UEx para que lo apruebe o proponga las modificaciones que considere oportunas.

- **Póliza del seguro** dónde se indiquen expresamente las condiciones contratadas (*cobertura sanitaria, asistencia en viajes, responsabilidad civil, defunción/repatriación y seguro de accidentes y enfermedad grave que incluya incapacidad temporal o permanente*).

☞ Recuerda que la totalidad de la estancia debe estar incluida dentro de las fechas de cobertura.

- **Convenio de subvención de movilidad.**

Es un documento cumplimentado por RRII que se envía personalmente a cada beneficiario. En él se incluyen las condiciones generales y particulares de financiación de la estancia y los compromisos adquiridos por cada una de las partes.

Se enviará debidamente firmado por email y se entregará el documento original en RRII a la llegada a la UEx (no hará falta entregar el original si se firma digitalmente).

Toda la documentación (excepto el convenio de subvención, si no se dispone de firma digital) se enviará por email a RRII antes del inicio del periodo de movilidad, siguiendo los plazos y pautas que se vayan proporcionando.

Durante la movilidad:

- **Certificado de estancia (llegada).**
Se firmará en RRII los días posteriores a la llegada del estudiante a la UEx.
- **Anexo G1** (datos bancarios), adjuntando la documentación indicada.
- **Cambios** (excepcionalmente y por motivos justificados) **en el acuerdo de estudios.**
Se enviarán por email a RRII, debidamente firmados por las personas responsables de la universidad de origen y destino, durante las 5 primeras semanas de estancia.

Si los cambios implican una prolongación de la duración de la movilidad, el estudiante podrá solicitarla al menos con un mes de antelación a la fecha prevista de finalización.

- **Informe final.**
El participante deberá cumplimentar y enviar el informe final sobre su experiencia de movilidad (a través de la herramienta en línea “EU Survey”) en los 10 días naturales posteriores a la recepción de la invitación para cumplimentarlo.
- **Certificado de estancia (salida).**
Se firmará en RRII el último día de estancia del estudiante en la UEx.

Después de la movilidad:

- Acreditación del **reconocimiento académico** obtenido en la universidad de origen.
El estudiante enviará a RRII una copia del expediente académico de su Universidad de origen donde figuren las asignaturas superadas en la UEx. Será igualmente válido cualquier otro documento oficial que acredite el reconocimiento académico obtenido tras la estancia.

Se le podrá enviar al participante un cuestionario complementario en línea que permita recabar información completa sobre asuntos relacionados con el reconocimiento.